

Estimado inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento que el día **25 de Febrero de 2016** se llevará a cabo el exderecho y canje de los títulos de acciones para el **Fondo Santander S19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable** operado por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Por lo anterior damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir de dicha fecha para las nuevas series:

| <b>Clave de Pizarra y Serie</b> | <b>Cuota de Servicios Administrativos (anual)</b> |
|---------------------------------|---|
| STRIVS2 "D"                     | 0.95%   |
| STRIVS2 "M"                     | 0.95%   |

Estimado Inversionista:

De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **12 de Octubre de 2012** para los siguientes Fondos de Inversión:

| <b>Clave de Pizarra</b> | <b>Cuota de Servicios Administrativos (anual)</b> |
|-------------------------|---|
| STRIVS2 “B”             | 0.40%   |
| STRIVS2 “P”             | 0.40%   |
| STRIVS2 “C”             | 0.40%   |

Atentamente  
Gestión Santander, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
Grupo Financiero Santander